CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo que dentro del presente proceso se encuentra programada la realización de la audiencia para el día 10 de agosto, sin embargo la Curadora ad-litem designada ha solicitado el aplazamiento de la audiencia. Teniendo en cuenta la agenda del despacho de igual manera se les consulto a las apoderadas judiciales la disponibilidad para la realización de la misma el día 11 de agosto manifestando ambas apoderadas no tener inconvenientes. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES

Proceso:	**Ordinario Laboral de Única Instancia**
Demandante:	**Viviana Londoño Carmona**
Demandado:	**Nancy López de Toro**
Radicación:	**63-001-41-05-001-2021-00147-00**

Armenia, Cinco (05) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, en la que la curadora Ad-litem ha manifestado la imposibilidad de asistir a la audiencia programada para el 10 de agosto de 2022 se dispone fijar como nueva fecha para la realización de la audiencia de que trata el Art. 72 del C.P.L el día **ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS A LAS DOS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (2:30 P.M).**

.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Electrónicamente
MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
08 DE AGOSTO DE 2022

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Firmado Por:

Marilu Pelaez Londono
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Armenia - Quindío

Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc67bd455af12d99b79639e9d9a0a7edad41c44beb96e68062b68034708e3caf**
Documento generado en 05/08/2022 11:48:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica